

*Presidencia Mesa Directiva*

Ciudad de México a 03 de agosto de 2021  
CCDMX/CGPPT/057/2021

Asunto: Inscripción asunto extra  
del Partido del Trabajo

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada Circe Camacho Bastida a título del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en términos de lo dispuesto por el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la junta de coordinación política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, mesa directiva, junta, conferencia, comisiones, comités y **la comisión permanente** del congreso de la ciudad de México, apartado B. DE LAS SESIONES DEL PLENO, Del Orden del día, numeral 22 y 24, adjunto lo siguiente, como punto extra del Grupo:

### **PUNTOS DE ACUERDO:**

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE MONITOREO DEL C5 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD, DADOS LOS INCIDENTES QUE SE CONTINÚAN PRESENTANDO PROVOCADOS POR LOS LLAMADOS "MONTACHOQUES", AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS Y LOS AUTOMOVILISTAS. - **PROMOVENTE DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ- SE PRESENTARÁ EN INTERVENCIÓN.**

Para que se inscriban en el orden del día de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 04 de agosto del 2021.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta misiva y le reitero mis más cordiales saludos.

**A T E N T A M E N T E**



**DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**



# DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

1

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE MONITOREO DEL C5 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD, DADOS LOS INCIDENTES QUE SE CONTINÚAN PRESENTANDO PROVOCADOS POR LOS LLAMADOS “MONTACHOQUES”, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS Y LOS AUTOMOVILISTAS**, bajo los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

En el transcurso del presente año, a través de diversos medios de comunicación, se ha informado a la población de un nuevo tipo de extorsión que afecta a los conductores de nuestra capital, se trata de los denominados “montachoques”. Dicho concepto refiere a conductores que de manera intencional provocan accidentes viales para exigir dinero en efectivo, joyas, teléfonos celulares o algún objeto de valor, a cambio de no golpear al otro conductor involucrado en el percance y de los cuales, según reportes de las autoridades, se tiene bien identificado el *modus operandi*.

Las víctimas reportan que el *modus operandi* de dichas bandas criminales es identificar al conductor del vehículo, al cual pretenden embestir, y que usualmente parezca no contar con póliza de seguro,



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

2

lo persiguen por algunos metros o pocos kilómetros lo rebasan y frenan intempestivamente para provocar el accidente.

Al chocar los vehículos se bajan personas en actitud violenta, para exigir dinero a cambio de la reparación del auto dañado, intimidando y amedrentando a los pasajeros, piden cantidades de entre 10 mil a 30 mil pesos en efectivo.

Se han reportado casos de “montachoques” sobre Viaducto Miguel Alemán, Circuito Bicentenario, Miramontes, Calzada de Tlalpan, Periférico Adolfo López Mateos y Calzada Ignacio Zaragoza, según reportes recabados por medios informativos.

Para poner en contexto la dimensión de la problemática, las extorsiones o intento de extorsiones en la capital del país van en aumento; de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en el año 2020 se abrieron alrededor de 958 carpetas de investigación por tentativa de extorsión y 196 por extorsión, lo que hace ver el crecimiento de este delito.

### CONSIDERANDOS

1.- En noviembre pasado presente ante este Pleno una Iniciativa con proyecto de Decreto con el objetivo de dotar de un marco jurídico que permita sancionar este tipo de delito de manera específica y brindar a la ciudadanía de mayores índices de seguridad al circular por las vialidades de nuestra capital.

2.- La presente proposición con punto de acuerdo tiene vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados el 25 de septiembre de 2015 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por los países miembros, entre ellos México, mismos que constituyen acciones encaminadas a erradicar la pobreza y proteger el planeta, así como para garantizar la paz y la prosperidad; de manera particular se vincula con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas:



I LEGISLATURA

# DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

3

ODS	OBJETIVO	META
16.	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<p><b>16.1</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p><b>16.3</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p><b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p><b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>

**3.-** Es válido mencionar que, con datos del segundo informes de labores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), durante el año 2020, mediante el aprovechamiento de las capacidades de inteligencia e investigación de campo se han logrado incrementar las acciones operativas coordinadas con la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) las cuales han tenido como resultado la detención de objetivos prioritarios y el cumplimiento de mandatos judiciales.

**4.-** En consecuencia, las acciones coordinadas representan un logro de la administración de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ya que, con base en el diagnóstico presentado en el informe de la SSC, una de las causas que agravó el aumento en los índices de violencia en la capital del país, durante las pasadas administraciones, fue la insuficiente y escasa coordinación entre las propias instituciones de seguridad del gobierno de la ciudad, como la otrora Procuraduría General de Justicia y las organizaciones policiales.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

4

5.- Es de reconocer la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México en materia de coordinación entre las instancias de procuración de justicia y seguridad, una de sus acciones exitosas de este año fue la instalación de un “*Call Center*” en el Puesto de Mando del C5, para el cruce de datos con efectivos de la Policía de Investigación de la FGJCDMX, a efecto de verificar en tiempo real la existencia de mandamientos judiciales vigentes, así como la instalación de puntos móviles de la SSC para la revisión preventiva de vehículos y personas; ello permite generar alertas para el cumplimiento de mandamientos judiciales, no obstante, en muchas de las ocasiones, estos esfuerzos se ven opacados a raíz de la falta de actualización del marco jurídico.

6.- Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado, aún falta mucho por hacer para librar a nuestra capital de los llamados “montachoques”, los cuales afectan de manera directa a las y los automovilistas y a sus familiares, personas en situación de vulnerabilidad que pueden encontrarse en el lugar y la hora exacta para sufrir un encuentro con estos delincuentes, mujeres embarazadas, niñas o niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otras.

7.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las medidas necesarias a efecto de fortalecer las acciones de monitoreo del C5 en las principales avenidas de la ciudad, dados los incidentes que se continúan presentando provocados por los llamados “montachoques”, afectando de manera directa a las y los automovilistas.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Comisión Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE MONITOREO DEL C5 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD, DADOS LOS INCIDENTES QUE SE**



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**CONTINÚAN PRESENTANDO PROVOCADOS POR LOS LLAMADOS “MONTACHOQUES”,  
AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS Y LOS AUTOMOVILISTAS.**

5

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

*Lilia María Sarmiento Gómez*

---

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ**



**J. Ricardo Fuentes G.**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Ciudad de México, a 4 de agosto del 2021  
Oficio N° CCM/IL/JRFG/C19-102 /20

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por este conducto, envío a usted la redacción correspondiente a la propuesta de modificación aceptada por la promovente respecto al resolutivo del PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE MONITOREO DEL C5 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD, DADOS LOS INCIDENTES QUE SE CONTINÚAN PRESENTANDO PROVOCADOS POR LOS LLAMADOS "MONTACHOQUES", AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS Y LOS AUTOMOVILISTAS, mismo que se encuentra enlistado con el numeral 27 del Orden del Día de la presente fecha para quedar de la siguiente manera:

#### **RESOLUTIVO**

**Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las medidas necesarias a efecto de difundir ampliamente las recomendaciones a la ciudadanía para prevenir los incidentes provocados por los llamados "montachoques".**

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7, CUARTO PISO, OFICINA 403  
COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.  
CÓDIGO POSTAL 06000. TEL: 5130-1900 EXT. 2405